



Providencia
Vida Buena

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Liceo Arturo Alessandri Palma

1. FUNDAMENTACIÓN (Actualizada PNCE 2024–2030)

La convivencia escolar se concibe como un **derecho habilitante** para el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral, tal como establece la Política Nacional de Convivencia Escolar **2024–2030**, que orienta a las comunidades a promover espacios seguros, respetuosos e inclusivos, donde todos los actores educativos participen activamente en la vida institucional.

El retorno a la presencialidad después de la pandemia dejó en evidencia importantes brechas en regulación emocional, habilidades socioafectivas y cohesión grupal. Actualmente, los desafíos en convivencia incluyen:

- aumento de conductas agresivas, ciberacoso y conflictos relacionales
- dificultades de autorregulación emocional
- estrés académico y problemas de salud mental
- mayor diversidad cultural, social y de género
- necesidad de participación estudiantil efectiva

La PNCE exige que los colegios implementen acciones sistemáticas para **prevención, promoción y participación**, desarrollando habilidades socioemocionales y relaciones respetuosas, fortaleciendo factores protectores y abordando de manera integral los factores de riesgo.

2. CONCEPTOS CLAVE

● **Convivencia Educativa**

Proceso formativo, permanente y transversal, que promueve relaciones respetuosas y seguras. Es responsabilidad de toda la comunidad y se basa en el enfoque de derechos, participación, inclusión y bienestar.

● **Desarrollo Socioemocional**

Conjunto de habilidades para reconocer emociones, regularlas, tomar decisiones responsables, establecer relaciones saludables y enfrentar desafíos. Es parte del currículum oficial y se debe trabajar intencionadamente.

● **Salud Mental Escolar**

Estado de bienestar emocional que permite aprender y convivir. El establecimiento debe promover entornos protectores y protocolos de detección y derivación temprana.

● **Ciudadanía Digital**



Providencia
Vida Buena

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD



Uso crítico, seguro y responsable de medios digitales. Contempla prevención del ciberacoso, protección de datos, huella digital, autocuidado y ética digital.

● Participación Democrática

Los estudiantes deben ser protagonistas en la toma de decisiones, en el ejercicio de liderazgo y en el fortalecimiento del clima escolar.

3. VALORES INSTITUCIONALES (alineados a Convivencia)

- **Equidad**
- **Tolerancia y respeto por la diversidad**
- **Colaboración**
- **Solidaridad**
- **Reflexión crítica**
- **Tenacidad**

4. IDEARIO LAAP

MISIÓN:

Somos un Liceo de la comuna de Providencia, polivalente y mixto comprometido con la educación pública, a través de una sólida formación académica, valórica y altas competencias laborales que fomentan el respeto a la inclusión y diversidad.

VISIÓN:

El liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma busca consolidarse como un espacio generador de oportunidades, logros académicos, competencias laborales, una sólida formación socioemocional y ciudadana para nuestras y nuestros estudiantes, a través del compromiso, participación y el trabajo de toda la comunidad educativa.

SELLOS:

Inclusivos/vas: Es un enfoque para entender la importancia y el valor de la diversidad en todas sus formas garantizando la igualdad de oportunidades y posibilidades para el óptimo desarrollo de las y los estudiantes.

Excelencia Académica: Implica un compromiso constante con el aprendizaje, la mejora continua y la búsqueda de la más alta calidad en la educación y la formación.

Sólidas Competencias Laborales: Estudiantes con alta capacidad y preparación para su desempeño y mantenimiento en el campo laboral.

La Orientación en el Liceo LAAP apoya la misión institucional de promover inclusión, excelencia académica, desarrollo socioemocional y competencias laborales, contribuyendo directamente a nuestros sellos institucionales.



Providencia
Vida Buena

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD



5. SELLOS INSTITUCIONALES (vinculados a Convivencia)

- Inclusión
- Excelencia académica
- Competencias laborales
- Desarrollo socioemocional

6. ROL DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (fortalecido)

El equipo es responsable de:

- ✓ diseñar, implementar y evaluar el **Plan de Convivencia**
- ✓ desarrollar acciones preventivas y formativas
- ✓ activar protocolos (violencia escolar, ciberacoso, negligencia, vulneración)
- ✓ apoyar socioemocionalmente a estudiantes
- ✓ acompañar a docentes en estrategias de clima de aula
- ✓ articular con redes externas
- ✓ promover participación y corresponsabilidad

7. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar una cultura de convivencia educativa inclusiva y respetuosa, basada en la promoción del bienestar socioemocional, la participación democrática y el aprendizaje mutuo, articulando acciones preventivas y formativas que se ajusten a los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 y a las necesidades específicas de la comunidad escolar.

OBJETIVO GENERAL (mejorado)

Promover un clima escolar inclusivo, seguro y respetuoso, que favorezca el bienestar socioemocional, la participación democrática y el desarrollo integral de estudiantes, docentes y familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar acciones preventivas de convivencia y autocuidado emocional.
2. Fortalecer competencias socioemocionales en todos los niveles.
3. Prevenir y abordar conductas de violencia y ciberacoso mediante educación digital.
4. Potenciar la participación estudiantil en la toma de decisiones.
5. Generar espacios de formación para docentes y familias.



6. Activar oportunamente protocolos de actuación.
7. Monitorear continuamente el clima escolar.
8. Promover inclusión y no discriminación.

8. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN (actualizadas)

1) Planificación

- Elaborada por Convivencia Escolar, UTP y Orientación.
- Articulada con PEI, PME, Plan de Sexualidad y Plan de Inclusión.

2) Monitoreo

- Evidencias en carpeta digital.
- Observaciones de aula.
- Registro de incidentes mayor/menor.
- Seguimiento socioemocional.

3) Evaluación

- Encuesta de percepción por curso.
- Indicadores de Convivencia + IDPS.
- Informe final de análisis y ajustes para 2027. (DIA, otros)

9. ACTIVIDADES ACTUALIZADAS Y ATINGENTES (en coherencia normativa 2025)

A. Desarrollo Socioemocional y Autocuidado

1. **Taller “Regulación Emocional y Estrategias de Calma”**
Respiración, mindfulness, identificación emocional, técnicas de pausa.
2. **Programa “Aula Segura Emocionalmente”**
Rutinas de bienvenida, cierre, clima emocional; acuerdos de aula.
3. **Semana de la Convivencia Escolar**
Salud mental, actividad física, autocuidado.
4. **Espacios para Apoyo Socioemocional**
Desde profesionales del área, abordar con estudiantes que presenten estrés, ansiedad y/u otros.

B. Convivencia Digital y Prevención del Ciberacoso

1. **Taller “Ciudadanía Digital Responsable”**
Huella digital, privacidad, grooming, sexting, leyes vigentes.



Providencia
Vida Buena

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD



2. **Simulaciones de casos de ciberacoso**
Resolución guiada, análisis, reflexión.
3. **Campaña anual “Yo Navego Seguro”**
Afiche, reels, cápsulas educativas.

C. Inclusión, Diversidad e Interculturalidad

1. **Día de la Diversidad y Respeto**
Muestras culturales, identidades, idiomas, proyectos de curso.
2. **Conversatorios sobre igualdad de género y no discriminación**
En articulación con Ley 20.418. Ley 21.120 - Circular 812
3. **Mentoría a estudiantes migrantes y NEE**
Acompañamiento académico y socioemocional.
4. **Campaña contra la violencia en el pololeo**
En contexto de prevención y promoción.
5. **Campaña Solidaria**
Visita a fundación las rosas con estudiantes de primero medio.

6. Inclusión Adulto Mayor

Cena de estudiantes y adultos mayores.

D. Gestión de Conflictos y Clima Escolar

1. **Mediación escolar con estudiantes capacitados.**
2. **Taller “Comunicación Asertiva”.**
3. **Embajadores del Buen Trato**
Estudiantes líderes que impulsan campañas de convivencia.
4. **Restauración y reparación del daño**
Prácticas restaurativas y círculos de diálogo.

E. Participación Democrática y Liderazgo Estudiantil

1. **Escuela de Líderes LAAP**
2. **Consejos de curso deliberativos**
3. **Elección informada del CELAAP**
4. **Vocería estudiantil en consejos escolares**

F. Trabajo con Familias

1. **Escuela para Padres y Madres**
Habilidades parentales, límites, acompañamiento emocional.



Providencia
Vida Buena

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD



2. **Charlas de autocuidado digital para apoderados**
3. **Jornadas de construcción de acuerdos de convivencia**

G: Reformulación del Reglamento Interno

1. **Comunidad LAAP**
2. **Familias**
3. **CEPAMA**
4. **CELAAP**



10. CARTA GANTT (actualizada)

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión del plan	X									
Talleres socioemocionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Ciudadanía digital		X		X		X		X		
Mediación escolar		X	X	X	X	X				
Semana Convivencia Escolar		X								
Escuela de Padres		X		X		X		X		
Campañas de convivencia		X	X		X	X	X			
Evaluación anual								X	X	



Providencia
Vida Buena

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD



11. REFERENCIAS

NORMATIVA ACTUALIZADA (2024–2025)

- **Política Nacional de Convivencia Escolar 2024–2030 (PNCE)**
- **Ley 20.536 – Violencia Escolar**
- **Ley 20.845 – Inclusión Escolar**
- **Ley 21.430 – Sistema de Garantías de la Niñez**
- **Ley 20.418 – Sexualidad, Afectividad y Género**
- **Ley 21.128 – Ciberacoso Escolar**
- **Ley 21.430 - Garantías y Protección Integral de los Derechos de Niñez y Adolescencia.**
- **Actualización de Bases Curriculares de Orientación 2020–2023**
- **Orientaciones de Desarrollo Socioemocional MINEDUC (2022–2024)**
- **IDPS – Indicadores de Desarrollo Personal y Social**
- **Marco para la Buena Enseñanza actualizado (2021)**

12. ENFOQUES REFORZADOS

- Enfoque de derechos.
- Enfoque formativo y preventivo.
- Enfoque de inclusión.
- Enfoque de bienestar socioemocional.
- Enfoque participativo.
- Enfoque de ciudadanía digital.
- Enfoque de género e interculturalidad